

Bucaramanga, 28 de junio de 2024

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA - REGIONAL PUTUMAYO

Puerto Asís, Putumayo.

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA

No: 86-1-2024-001306

28/06/2024 4:00:34 p. m.

Atención.

Sra. Hilda Irene Cobos Rivadeneira

Supervisor (a) de la Orden de compra **N°127307**

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No.127307

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.431.735 de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, ejecutor de la Orden de Compra N°**127307**, de la forma más atenta y teniendo en cuenta que:

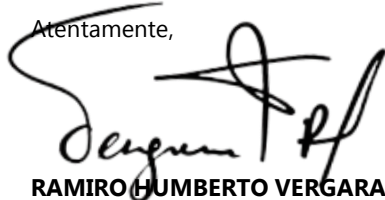
1. De acuerdo con el plazo de ejecución establecido en la Orden de compra No.**127307**, la entidad otorgó un término de ejecución vence el día **30 de junio 2024** encontrándose por lo tanto vigente el plazo establecido por la entidad para el desarrollo de la orden de compra.
2. Por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., una vez se tuvo conocimiento de la adjudicación de la Orden de Compra en mención, se iniciaron las gestiones correspondientes ante el Mayorista de los productos solicitados, esto con el fin de preparar y realizar el alistamiento correspondiente de cada uno de los ítems obrantes en la Orden de Compra.
3. A la fecha, por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., como contratistas ejecutores de la orden de compra en mención, se notifica que la Orden de Compra No.**127307** será despachada el día de hoy 28 de junio de 2024, y teniendo en cuenta las dificultades logísticas y de transporte no se alcanzará a entregar el día 30 de junio de 2024 que se tiene estimado como fecha de entrega ya que es día domingo. Estas dificultades imprevistas han afectado nuestra capacidad para completar la entrega dentro del plazo acordado inicialmente.
4. Finalmente es necesario precisar que el incremento en los tiempos de entrega por parte de los mayoristas los canales (En el marco de una estructura de cadena de distribución), obedece a circunstancias ajenas a nuestra voluntad, encuadrándose entonces estas situaciones en la manifestación de una **FUERZA MAYOR**.

En vista de lo anterior, y siendo conscientes que esta situación ha generado una dificultad generalizada para el cumplimiento de las órdenes de compra, por situaciones totalmente imprevistas, de forma atenta me permito solicitar que:

PRIMERO: se otorgue una **PRÓRROGA** del plazo de ejecución correspondiente a **diez (10)** días, a partir de la fecha de terminación actual de la orden de compra **No. 127307**, es decir hasta el día **10 de Julio de 2024**, lo anterior de acuerdo con la información suministrada, con la claridad y salvedad correspondiente de que de superarse las dificultades con la entrega de los productos de forma anticipada, Hardware Asesorías Software Ltda., adelantara la entrega de los bienes obrantes en la Orden de Compra, antes del vencimiento del término solicitado.

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración, estaremos atentos a la aprobación de esta solicitud para adelantar los trámites correspondientes.

Atentamente,



RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ

Representante Legal

Hardware Asesorías Software Ltda

Ramiro.vergara@hasltda.com